

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30245 *SANT BOI DE LLOBREGAT*

Don Mariano de Otto de Vidal, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 2 Sant Boi de Llobregat (UPAD) 2,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 716/2017-7 Sección: 1

NIG: 08200-42-1-2017-8162963.

Fecha del auto de declaración. 30/05/2019.

Clase de concurso: Concurso Voluntario Consecutivo.

Entidad concursada: Juan Gómez José, con DNI 36987516 C y domicilio C. Sant Joan Bosco, 4, 2.º 3.ª, 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona).

Administradores concursales: D. CARLOS CONESA NAVARRO con DNI n.º 46554877 W, de profesión abogado.

Dirección postal: Calle Diputació, 106, 1.º-1.ª, 08015 -Barcelona

Dirección electrónica: carlosconesa@icab.cat

Teléfono: 93 453 61 43 y fax: 93 453 62 13.

Régimen de facultades del concursado: Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en C/ Carles Martí i Vila, n.º 2-4 de Sant Boi de Llobregat 08830.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sant Boi de Llobregat, 12 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Mariano de Otto de Vidal.

ID: A190040116-1